



Neiva, junio dos (02) de dos mil veintiuno (2021).-

RADICACIÓN:	2021-00153
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ANA CRISTINA MONTEALEGRE WILLIAM MONTEALEGRE
DEMANDADO:	TULIO GUTIERREZ ROJAS

La señora ANA CRISTINA MONTEALEGRE y WILLIAM MONTEALEGRE, a través de apoderado judicial, presentó demanda de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, en contra de TULIO GUTIERREZ ROJAS, demanda que fue inadmitida mediante auto de fecha 12 de marzo de 2021, señalándose los yerros materia de inadmisión y concediéndose el término de ley con el objetivo de que se corrigieran los mismos.

Sin embargo, transcurrido el término de ley se tiene que no se subsanaron los yerros materia de inadmisión, siendo del caso proceder con el rechazo de la demanda en los términos del artículo 90 del CGP.

En consecuencia, este despacho judicial **DISPONE:**

1.- RECHAZAR la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

2.- ORDENAR la devolución de copia de la demanda y los anexos, realizando en el sistema y los libros radicadores las anotaciones de rigor.

3.- Téngase al abogado CARLOS ARTURO ROCHA RAMOS, como apoderado judicial de la parte actora en los términos del memorial poder otorgado, para efectos del trámite al presente auto.

Notifíquese.

**SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA**